



La sesión ordinaria N°440 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 15 de julio de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°440 a las 11:45 horas.

1. Acta.

Los Consejeros dejaron pendiente la aprobación de actas por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos.

- **Invitación a la Cámara de Diputados.** El Presidente informó que asistió acompañado de las consejeras Cecilia Sepúlveda y Loreto Fontaine a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, para exponer sobre la aprobación de la Estrategia Nacional de Educación Pública. Las consejeras compartieron sus impresiones sobre la reunión.
- La Secretaria Ejecutiva, además dio cuenta de que la DEP envió un oficio en junio, pero no llegó al Consejo, sino hasta esta semana, en ese documento se describen las modificaciones realizadas a la propuesta siguiendo las recomendaciones del Consejo. El Consejo se dio por informado.
- **Documento SINACES.** Se informa que respecto al documento de Orientaciones elaborado por SINACES, fue enviado a las Instituciones de Educación Superior, quienes hicieron llegar sus sugerencias y observaciones. Respecto a los Criterios y Estándares para la acreditación de Doctorados, se enviaron los comentarios de los consejeros. Asimismo, la Superintendencia de ES presentó sus comentarios, los que están siendo revisados por la CNA. Respecto del documento de Criterios y Estándares para la Acreditación de Carreras de Odontología, están pendientes las observaciones.
- **Renovación parcial del Consejo en abril de 2021.** Ya está en proceso el Concurso a través del Consejo de Alta Dirección Pública del Servicio Civil, para proveer tres cargos de Consejeros que quedarían vacantes.
- **Seminario Internacional CNE 2020.** La Secretaria Ejecutiva informó que va a compartir por correo una propuesta para el Seminario CNE 2020, para la revisión y sugerencias de los Consejeros.

- **Visitas IES bajo la supervisión del CNED.** La Secretaria Ejecutiva indicó que se enviará una propuesta para las visitas tele presenciales, en el marco del licenciamiento, supervisión y supervigilancia, para la revisión del Consejo.
- **IP del Cine.** Las autoridades de la institución solicitaron reunión con la Secretaría Técnica para abordar algunas dificultades que se han hecho públicas.
- **Apoyo a IP y CFT no acreditados.** La Secretaria Ejecutiva informó que participó en la evaluación de proyectos institucionales para apoyar a los CFT e IP que no están acreditados, iniciativa realizada por la Subsecretaría de Educación Superior, detallando la decisión y características del proceso.
- **Estrategia Nacional de Formación TP.** El Presidente informó que el Consejo Asesor de Formación Técnico-Profesional, está en la etapa final de elaboración de la Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional, sugiriendo revisar los antecedentes que se enviaron para recoger opiniones de los Consejeros.
- **Aniversario CNED.** Este domingo cumplimos 30 años, y se generará un video de saludo de distintas autoridades del sector educación y de los Consejeros a la institución.
- **Seminario UC.** El próximo jueves la Universidad Católica realizará un seminario, al que ha sido invitado el Presidente a exponer.

3. UNIVERSIDAD PEDRO DE VALDIVIA Recurso de Apelación Institucional. Análisis e Invitados: Rafael Rosell Aiquel, Rector; Silvana Cominetti Cotti-Cometti, Presidenta del Directorio.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los Consejeros los antecedentes de la apelación; describió el proceso y sus fechas principales. Luego, se refirió a los antecedentes generales e históricos de la institución; la UPV es la sucesora de la Universidad Mariano Egaña; y existe como Universidad Pedro de Valdivia desde el año 2006. En 2007 se sometió a su primer proceso de acreditación; en 2010 se acreditaron por un año; en 2012 se sometieron de nuevo y no lo lograron. Continuó detallando tendencia de matrícula total y de primer año por carrera, y los datos de matrícula histórica, indicando que para 2019 tiene alrededor de 5600 estudiantes. Mostró además tasas de retención y empleabilidad; las declaraciones fundamentales, el Plan de Desarrollo Estratégico; la Oferta académica y el modelo educativo.

Posteriormente, expuso las principales debilidades que emanan de la resolución de la CNA, que guardan relación, entre otros, con el proceso de autoevaluación, la misión y propósito institucional, la estructura y sistema de gobierno; recursos materiales, humanos y financieros; debilidades en torno al análisis institucional, diseño y provisión de carreras y proceso de enseñanza; y finalmente dotación docente e investigación para la docencia.

En general, indicó se observa que varias debilidades levantadas en los procesos anteriores se repiten, y que la Superintendencia inició un proceso con la UPV, por lo que es necesario pedirle algunos antecedentes y que se está solicitando también información del EUNACOM.

A continuación, el Presidente invitó a integrarse a la sesión, mediante videoconferencia, a los representantes de la Universidad: Rafael Rosell Aiquel, Rector; Silvana Cominetti Cotti-Cometti, Presidenta del Directorio. Luego de explicar el objetivo de la reunión, les ofreció la palabra.

La Presidenta del Directorio, agradeció la invitación. Indicó que el sentido de la Universidad es brindar oportunidades a los estudiantes que son segregados por el Sistema de Admisión.

Indica que se deben abordar las desigualdades, ya que sus estudiantes vienen de distintos estratos sociales y que la mayor parte tiene que trabajar, teniendo un 25% de los estudiantes en programas verpertinos. Eso hace que la comparación con otras instituciones sea algo injusta; por lo que considera que cuando se revisan los indicadores deben ser mirados en su contexto.

A continuación, el Rector, reafirma que se encuentran en una situación estable, y que la institución ha avanzado, dando ejemplos de eso sobre la sede de Santiago y la biblioteca. Explica que los avances han sido importantes desde el año 2019; el esfuerzo y compromiso de los profesores. Indicó que la universidad tiene carreras acreditadas actualmente, Medicina y Enfermería, se han fortalecido los mecanismos de aseguramiento de la calidad; se redujeron las Facultades (de 8 a 3) lo que facilita el intercambio docente y la interdisciplina. Se refirió también a los cursos, diplomas y magísteres que están ofreciendo. Indica que su matrícula aumentó en 5% respecto del año anterior; y que las clases online que se están haciendo tienen una asistencia incluso superior a las clases presenciales, lo que les estimula por el compromiso de profesores y estudiantes.

Por último, se refirió al Plan de Recuperación, que debe ser aprobado por la Superintendencia y el Ministerio de Educación, que contiene una serie de compromisos que adopta la institución. Indicó que en junio se solicitó un crédito de 2 mil millones de pesos; el objetivo es continuar manteniendo beneficios a los estudiantes; entrega de computadores y banda ancha; entre otros. Respecto a los estados financieros, indica que están auditados y no presentan reparos. Explica que todos estos antecedentes avalan la acreditación; siendo antecedentes concretos y no solo en una mirada estática y ya vencida.

A continuación conversó con los invitados, indagando sobre las clases en modalidad remota, la vinculación con el medio, los temas financieros, las políticas y mecanismos que aplica la Universidad para la creación de programas especiales, de pregrado y postgrado; sobre cómo se decide la matrícula de las carreras en regiones; el perfil del estudiante de la UPV; sobre la acreditación de las carreras de pedagogía; nivelación de los estudiantes; la retención de estudiantes, entre otros aspectos.

El Rector indicó que el tema de las clases online ha sido muy difícil. Levantaron su plataforma en 15 días, que está integrada en Moodle y dentro de la aplicación zoom. Asimismo, hay una serie de acciones, unas orientadas a evaluar los resultados de la metodología online. No obstante, señala que los estudiantes están contentos con la plataforma; los profesores al comienzo se complicaron mucho, pero fueron poco a poco metiéndose en la dinámica. En general, le parece que ha habido una buena respuesta de la comunidad educativa.

Sobre vinculación con el medio, la Presidenta del Directorio de la Universidad indica que hay mucha actividad de congresos internacionales, seminarios, y otros, online. En uno de ellos hubo 1400 personas, referida a temas de Derecho en el marco de la pandemia. Además, a través de la Escuela de Veterinaria, se está trabajando en La Serena y en La Florida; también, hay trabajo fuerte con procuradores ad-litem en la defensa de menores; en psicología están dando contención apoyando a municipios; se están generando ayudas en temas de primeros auxilios, llegando a la comunidad para apoyar en accidentes caseros. Los estudiantes apoyan telefónicamente en temas de salud. Hay un trabajo importante en Chillán y La Serena - Coquimbo, comunas que requieren distintas colaboraciones.

Sobre los temas financieros, el Rector explica que están trabajando en lograr una gestión eficiente; se hizo una reestructuración completa de la universidad, y de las facultades; se ha bajado la carga financiera; hoy la universidad está equilibrada. En este momento están teniendo un margen que no estaba considerado dentro de sus presupuestos. Se están generando nuevas condiciones más favorables. En diciembre del año pasado hubo un aporte de los sostenedores, por cerca de mil millones en la caja; y su nueva estructura de costos, permite tener equilibrio con los estudiantes que tienen. Asimismo, han proyectado dos escenarios (con y sin acreditación). Por otro lado, han aplicado una política de asignación docente, que implica que todos los cargos directivos además están haciendo clases.

Respecto de los programas de postgrado, el Rector indica que tienen un procedimiento formal para la generación de magíster y diplomados; que parten desde las carreras; y eso sigue un proceso con el Consejo de Carrera y el Consejo de Facultad. Luego la Vicerrectoría Académica hace un análisis académico de pertinencia de cada uno. Actualmente hay dos magísteres, uno antiguo, otro nuevo que es presencial y que por ello no se ha podido dictar. Sobre la oferta regional, hay reglamentación interna que considera el levantamiento de necesidades por parte de las sedes. En este caso son los Vicerrectores de Sede los que detectan las necesidades.

En cuanto a los perfiles de los estudiantes; indica que la mitad de las familias de sus estudiantes tienen ingresos menores a 500 mil pesos. Muchos de ellos, tienen buenas notas; más de la mitad tienen puntajes superiores a 500 puntos en la PSU lenguaje y matemáticas, y que el 90% de los egresados trabajan en las carreras que cursaron.

Sobre el trabajo de nivelación, indicó que se ha implementado una política de acompañamiento estudiantil, que articula una serie de apoyos psicológicos y académicos. Hay prueba diagnóstica, nivelación, remediales y ayudantías. También se han incluido apoyos sociales, económicos y psicológicos. Se ha incorporado la supervisión en aula, en el cumplimiento del modelo educativo; en Ciencias Básicas tienen instrumentos específicos para medir conocimientos y avances; aplican pruebas nacionales censales, para mantener la uniformidad en las diversas sedes; y así se pueden detectar situaciones y obtener retroalimentación para la mejora. Asimismo, frente a las dificultades de los estudiantes, los profesores deben reportar a través de mecanismos diseñados para ello. Finalmente, sobre el plan de retención, indica que los números son efectivamente malos, en lo que influyen varios factores. Agrega que, no obstante, están en el rango superior de universidades no acreditadas.

El Presidente agradeció a los invitados, y éstos se retiraron de la sala.

El Consejo encargó a la Secretaria Técnica, disponer una prórroga de plazo para resolver la apelación y solicitar información a la Superintendencia de Educación Superior.

El Consejo tomó un receso a las 13:40 horas y retomó la sesión a las 14:30.

4. UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS. Recurso de Apelación de Pedagogía en Educación Media con mención Lengua Castellana y Comunicaciones. Análisis e Invitados. Óscar Garrido, Rector; Alexis Meza, Director de Gestión y Aseguramiento de la Calidad; Diana Kiss, Secretaria General y Académica de la Carrera; Alex Pavié, académico de la carrera.

La Consejera, Jacqueline Gysling, aunque no se verifica causal legal, decidió inhabilitarse porque tuvo vínculo con la universidad, por lo que se retiró de la sesión.

La Secretaria Ejecutiva indicó que el 9 de junio de 2020, la Universidad de los Lagos presentó un recurso de apelación en contra de la Resolución N°555 de 19 de mayo de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) que resolvió acreditar la carrera de Pedagogía en Educación Media mención Lengua Castellana y Comunicaciones por un periodo de tres años. Explica que, en su apelación, la Universidad de los Lagos solicita que el Consejo aumente el período de acreditación otorgado.

Indicó que la Carrera registra tres periodos de acreditación: en 2010, por dos años; en 2013 por tres años, y luego en 2018 por dos años, luego de que el CNED acogiera el recurso de apelación que interpuso la Universidad. Agregó que la carrera tiene dos planes de estudio vigentes. El de 2001 (actualizado el 2016) contempla 9 semestres, mientras que el de 2019 tiene una duración de 10 semestres, con el fin de mejorar la distribución de la carga académica y facilitar el proceso de titulación, adelantando en un semestre el trabajo final. El plan 2001 cuenta con seis líneas de formación, mientras que el plan 2019 con cinco.

A continuación, el Presidente dio la bienvenida a las autoridades de la institución: al Rector, Oscar Garrido; al Director de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Alexis Meza; a la Secretaria General y académica de la carrera, Diana Kiss; y al académico de la carrera, Álex Pavié. Explicó el objetivo de la sesión y les ofreció la palabra.

El Rector agradeció la oportunidad y dio la palabra a Diana Kiss, quien recordó que hace un par de años apelaron al CNED y obtuvieron acreditación de dos años. Posteriormente, señaló que la carrera está abierta desde el año 1982, bajo el alero del Instituto Profesional, se reformuló en el año 2001, y en 2013 y 2018 se sometieron a procesos de acreditación, y que la revisión de la Resolución de Acreditación de la CNA reconoce fortalezas. Indicó que se ha generado un proceso de reflexión interna muy enriquecedor, que se ha visto reflejado en las fortalezas que destaca la CNA, tanto en el perfil de egreso y plan de estudio, el personal docente, la vinculación con el medio, infraestructura y recursos para el aprendizaje, efectividad y resultados del proceso formativo; autorregulación y mejoramiento continuo. Señaló que en la apelación anterior asumieron el compromiso de elevar los estándares, se han hecho dos procesos: un rediseño de la carrera y el proceso de autoevaluación.

Luego, Diana Kiss se refirió a las debilidades: la primera referida a los indicadores de progresión académica; la resolución indica que hay bajas tasas de retención y titulación. Sin embargo, a juicio de la universidad, el dato utilizado está enfocado en una cohorte determinada, que tiene matrícula muy baja. Sobre la retención, tienen dudas sobre los datos que usa la CNA, pues se está considerando solamente las dos últimas cohortes (2014-2015). Afirman que, al tercer año, su promedio de retención es superior al 70%. Por último, respecto de la titulación, indican que se ha ido incrementando positivamente. Si bien todavía es un aspecto para mejorar, no es un problema severo, y está abordado en el plan de mejoramiento. Luego, sobre la END, señala que no es posible observar efectos porque el tiempo no lo permite y que la CNA evalúa esos efectos en una cohorte que no ha sido la destinataria de las medidas remediales.

Sobre la vinculación con el medio, indica que se han aportado evidencias de las actividades realizadas por la carrera; y que la observación surge a partir de una reunión de los pares con estudiantes. La Secretaria General explica que desde sus inicios la carrera ha llevado a cabo actividades de vinculación con el medio de carácter disciplinario, en los que tanto académicos como estudiantes han interactuado con distintos referentes del área de las letras. Asimismo, los académicos de la carrera participan en variadas sociedades científicas, redes académicas o Comisiones Nacionales, participaciones, que, en muchos casos, ha implicado liderarlas o generar acciones cooperativas, que han tenido impacto en la productividad científica y en los procesos de formación de los estudiantes. A lo anterior se suma la gestión de la Revista Alpha, que se constituye como uno de los dispositivos a través del cual los académicos de la carrera pueden publicar sus investigaciones y trabajos.

El Presidente agradeció la exposición y el Consejo dialogó con los invitados. Se consultó, entre otros aspectos, cómo han avanzado en algunas de las observaciones de la acreditación de 2018, respecto a la falta de mecanismos para hacer seguimiento formal de los estudiantes. Se indicó que actualmente hay 5 mecanismos formales; un Consejo de carrera; hay trabajo de análisis de indicadores de progresión académica. A partir del plan de 2019, se establecen hitos, como, por ejemplo, que todas las asignaturas al 5º semestre son evaluadas; un protocolo de acompañamiento docente; un modelo de práctica reflexiva que considera las 7 asignaturas del nuevo plan, y hay una propuesta de integración de la didáctica y la práctica.

El Presidente agradeció la presentación y los invitados se retiraron de la reunión.

El Consejo analizó los antecedentes y discutió sobre el tema.

Visita CNA. Recursos de Apelación Institucional de la Universidad Pedro de Valdivia, y de la Carrera de Pedagogía en Educación Media con mención Lengua Castellana y Comunicaciones, Universidad de Los Lagos.

El Presidente dio la bienvenida al Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, Hernán Burdiles; sr. Javier Palacios y Loreto Jofré de la CNA, les agradeció y les ofreció la palabra.

Apelación Universidad Pedro de Valdivia.

Hernán Burdiles, señala que los recursos económicos fueron un aspecto relevante para la decisión. Ello genera restricciones importantes para el desarrollo del proyecto. La transferencia como dación en pago, de cuentas por cobrar a sus estudiantes, a un precio muy atractivo puesto que no incorpora castigos. Eso es por préstamos que habría recibido de las mismas relacionadas. La otra parte es la adquisición de un terreno en La Serena por 4 mil millones de pesos, que cambian el balance de la universidad. Asimismo, indicó que es llamativo que presenten como activo las cuentas por cobrar al cierre del año 2018 con la que se documentó el pago de los servicios del año 2019. Es sabido que las cuentas por cobrar solo se pueden reconocer en el año que se prestan los servicios. Lo otro, es que la provisión de cuentas por cobrar es inferior a 50 millones de pesos; lo que tampoco se enmarca en las normas de contabilidad. Allí hay una debilidad extrema, aun cuando se hicieron esas dos transacciones con las relacionadas, e incluso cuando su sostenedor está disponible a continuar con sus aportes de recursos económicos a la universidad.

Por otro lado, la proyección de ingreso está basada por una estimación de matrículas, muy optimista; hasta el 2022; y ya la proyección para el año 2019, no se cumplió.

En lo académico, la universidad tiene una estructura muy pobre, todo el seguimiento y evaluación del anterior plan estratégico o de mejoras, era elaborado, administrado y controlado por una sola persona. Eso es muy precario, y como resultado la institución no tiene control de ese ámbito. Por otro lado, desde el 2012, año que no se obtuvo acreditación, la matrícula comenzó a decrecer. Tiene resultados muy pobres, y que no sea peor se debe a las carreras en el área de la salud. Por último, el Presidente de la CNA indica que aprecian que una cantidad sustancial de modificaciones (estructura, organización, y otras) son de reciente data y no se puede observar resultado. Las modificaciones se aprecian, pero hay ausencia de la evidencia de su impacto. Tampoco tienen antecedentes de lo que han hecho en pandemia.

Carrera de Pedagogía en Educación Media con mención Lengua Castellana y Comunicaciones, Universidad de Los Lagos.

El Presidente de la CNA recordó que el proceso anterior fue acreditado por el CNED. Explica que se hizo un nuevo diseño de la carrera; que convive con el modelo anterior. Eso es un desafío, porque no se aprecia una estructura apropiada para hacer el seguimiento del proceso y evitar errores en la coexistencia de ambos. El programa tiene una buena disposición y acciones para el desarrollo de investigación, pero también los resultados en términos de retención tienen un deterioro fuerte, incluso al tercer año, es un promedio bajo (56%). La titulación oportuna sigue siendo muy baja. Tampoco se tiene referencias que las mitigaciones estén generando resultados positivos. La carrera efectúa diagnóstico al ingreso, y puede tener información de sus estudiantes que tienen deficiencias de formación relevantes, lo que se resuelve es una labor de tutoría; pero no hay antecedentes que lo vinculen con el diagnóstico, por lo tanto, hay necesidad de monitorear el perfil de egreso.

La universidad tiene políticas y mecanismos para apoyar y difundir la generación del conocimiento, y que hay incentivo a generar trabajos e investigación que imparte. Sin embargo, la investigación está aislada del país, solo con alcance regional. La

investigación es muy local; pero a nivel académico, ese localismo les ha hecho distanciarse de los académicos a nivel nacional. El Presidente de la CNA explica también que el problema de la coexistencia de dos mallas es que no se observan condiciones para gestionar ambas y administrar esos conflictos.

El Presidente agradeció a los invitados y estos se retiraron de la reunión.

El Consejo analizó todos los antecedentes relativos a la apelación de la Universidad de Los Lagos, respecto de la carrera de Pedagogía en Educación Media con mención Lengua Castellana y Comunicaciones; así como también los antecedentes del proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Acreditación, incluyendo el informe de autoevaluación presentado por la Carrera a la Comisión Nacional de Acreditación; el informe del Comité de Pares evaluadores a cargo del proceso de evaluación externa del Programa; la Resolución de Acreditación N°555, de 19 de mayo de 2020 de la Comisión Nacional de Acreditación que acreditó el Programa por tres años; el recurso de apelación de 9 de junio de 2020, presentado al Consejo Nacional de Educación por la Universidad de Los Lagos; el informe de la Comisión Nacional de Acreditación recaído sobre la apelación, y el informe de la Secretaría Técnica referido a estos antecedentes.

Del análisis del Consejo se concluyó que la carrera cuenta con mecanismos de autorregulación y mejoramiento continuo, evidenciada en el hecho de que las distintas debilidades consignadas en el acuerdo de acreditación anterior presentan distintos estados de avance, en particular, aquellas relacionadas con las tasas de titulación y el monitoreo intermedio del perfil de egreso. Sin perjuicio de lo anterior, respecto de la necesidad de aumentar las acciones de vinculación con el medio disciplinario, se requiere avanzar en este ámbito mejorando no solo los mecanismos de difusión sino también extenderse a elementos más pedagógicos y efectivos para retroalimentar el perfil de egreso y plan de estudios.

Luego del análisis, por la mayoría de sus miembros presentes el Consejo acordó acoger la apelación interpuesta por la Universidad de Los Lagos, en contra de la Resolución de Acreditación N° 555 de la Comisión Nacional de Acreditación, y acreditar la carrera de Pedagogía en Educación Media mención Lengua Castellana y Comunicaciones por cuatro años, periodo que culmina el 19 de mayo de 2024.

5. Evaluación Nacional Diagnóstica Mineduc. Invitados Francisca Díaz, Directora CPEIP y Jorge Poblete, Subsecretario de Educación.

El Presidente dio la bienvenida y antes de dar la palabra a los invitados contextualiza que el motivo de la invitación es conversar respecto a la Prueba Nacional Diagnóstica y los Estándares Orientadores de la Formación Inicial Docente actuales para poder aplicar la prueba. Y, por otro lado, se refirió al reciente acuerdo tomado por el Consejo respecto de la propuesta de Instrumentos Referenciales de Política Docente, que considera la actualización del Marco para la Buena Enseñanza del sistema escolar, estructurado en Estándares de Desempeño, y los Estándares Pedagógicos, Generales y de la Formación Técnico Profesional, y Disciplinarios para la Formación Inicial Docente, presentada por el Ministerio de Educación.

Luego, el Subsecretario de Educación, Jorge Poblete, agradeció al Consejo por la invitación y posteriormente cedió la palabra a la Directora del CPEIP, Francisca Díaz. La invitada indicó que fue entregado al Consejo un oficio que da cuenta de la postura del Ministerio sobre la aplicación de la END. En este sentido, explicó que se recogió la opinión de una comisión asesora, con distintos especialistas en el área de formación inicial. Se refiere al marco legal y al contexto complejo tanto del año 2019 como del presente.

Posteriormente detalló el contenido del documento. Por un lado, una serie de acciones vinculadas con la aplicación (hacerla en enero, extender los días para contar con salas a media capacidad; distribuirlos en más días); por otro, hay un tema de comparabilidad, e indica que el Ministerio de Educación va a hacer un esfuerzo por tener resultados en el mes de marzo, al menos en bruto, para que las instituciones puedan ver los resultados. Asimismo, explica la elaboración de los informes para resguardar el carácter diagnóstico, resguardar comparabilidad y hacer ajustes, como por ejemplo, el cuestionario complementario. Indicó que existe una postura de aplicar la prueba, con ciertos resguardos; el mismo instrumento con algunos ajustes, y eso podría dar insumos rápidos en el año 2021 para las acciones remediales.

Los consejeros hacen una serie de consultas, respecto al Plan de contingencia para efectos de la titulación de estos estudiantes y el uso de la prueba para el proceso de Acreditación; sobre uso en bruto de los datos y cómo se entregará la información para el propósito formativo; y finalmente sobre la validez y confiabilidad de la prueba en un escenario más complejo.

La invitada indica que ha habido conversaciones con los decanos de Facultades de Educación, y que está la percepción de una mayor tensión con el segundo semestre, y lo que puede significar esta prueba. Explica que en el esquema definido, el plazo es hasta el 28 de febrero; que diciembre es un mes complejo, por eso están planificando la aplicación para el mes de enero, por lo que cuentan con un calendario; y un plan alternativo que se irá definiendo en torno a lo que vaya ocurriendo. Frente al tema de la prueba misma, indica que hay dos posturas entre las Universidades, aquellas contrarias a la evaluación, por las condiciones del proceso formativo de este año; y otras que siguen relevando el espacio evaluativo. Respecto de la entrega de resultados en marzo, indica que están levantando el proyecto tecnológico, la idea es que se pueda identificar un porcentaje de logro por estándar y por estudiantes. En cuanto a la validez de la prueba, explica que los resultados de la evaluación evidentemente estarán afectados; no será comparable, pero no invalida el instrumento, siempre que se resguarde el paréntesis que hay que hacer.

El Subsecretario indicó que dentro de los desafíos, la comunicación con las instituciones es clave. Luego, agradeció la retroalimentación del Consejo, y enfatizó que esto es un desafío y que las señales deben ser las correctas.

El Presidente del CNED agradeció la presentación y los invitados se retiraron.

6. MINEDUC Solicitud Subvención Escuela Especial de Lenguaje Pucalén.

La Secretaria Ejecutiva expuso los antecedentes de la solicitud de aprobación de otorgamiento de la subvención presentada para la ratificación del Consejo, respecto de la

Escuela Especial de Lenguaje Pucalén, de la Comuna de Lampa. La solicitud fue rechazada por la Secretaría Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, y aprobada por la División de Educación General del Ministerio de Educación tras un recurso jerárquico interpuesto por el Establecimiento.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar la aprobación otorgada para la Escuela Especial de Lenguaje Pucalén, por considerar que a su respecto se ha acreditado la existencia de la causal de no existencia de un PEI similar en el territorio comprendida en el artículo 16 letra b) del Decreto Supremo N°148 de 2016.

7. Varios.

No hubo materias en este punto de la tabla.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°440.

 Pedro Montt Leiva Presidente	 Alejandro Espejo Silva Consejero
 Loreto Fontaine Cox Consejera	 Kiomi Matsumoto Royo Consejera
 Lorena Meckes Gerard Consejera	 Alejandra Pérez Giarda Consejera


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Carlos Vio Lagos
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1930876-e48f5c en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>